

La Policía Comunitaria

Experiencia de organización y lucha en la Montaña de Guerrero

*René David Benítez Rivera**

Resumen

El presente trabajo explica la importancia del proceso de surgimiento de la Policía Comunitaria en el estado de Guerrero a partir de dos líneas de análisis: primera, recuperando la dimensión político-social de construcción de la socialidad que comienza a darse en la región de la Costa-montaña, enmarcada en un contexto de crisis estatal; y segunda, desde la defensa de la vida y del territorio ante el intento de las empresas mineras por incursionar en la región.

Palabras clave: crisis estatal, movimiento indígena, organización, alternativas, luchas sociales.

Abstract

The present work explains the emergency of social phenomenon known as Policía Comunitaria (Community Police) in the mexican southern state of Guerrero, and it analyzes the importance of this process from two observations lines: first, recovering the social political dimension of emerging sociality construction on the Coast-Mountain region, framed in the crisis estate context; and second, from self-defense of life and territory in risk of attempting by foreign mining companies that have been introducing in the area.

Key words: state crisis, indigenous movement, organized, chance alternatives, social struggle.

Artículo recibido el 05-02-15

Artículo aceptado el 09-10-15

* Profesor-investigador, Departamento de Relaciones Sociales, UAM-Xochimilco [rbenitez@correo.xoc.uam.mx].

Desde hace algunas décadas, ante nuestros ojos se dibuja un paisaje de desolación que parece no tener final; por el contrario, parece extenderse y perpetuarse más allá de lo imaginable, pero sobre todo más allá de lo soportable y lo vivible. Este escenario catastrófico, este amontonamiento de “ruinas sobre ruinas”¹ que no cesa, y que se manifiesta de múltiples maneras en los distintos ámbitos de la sociedad, ha adquirido esta dimensión de catástrofe, en gran medida por la amenaza que representa para la vida en toda su extensión. Esto quiere decir que la crisis que aqueja a la humanidad es estructural y no sólo económica. Por lo tanto, como menciona Bartra, esta crisis “doble” –que al mismo tiempo que es de sobreproducción es también de escasez– empuja a la necesidad de implementar procesos de acumulación de riqueza que apelan a mecanismos heterodoxos para mantener la acumulación (lo que Harvey ha denominado “acumulación por despojo”)² generando consecuencias que impactan en el medio ambiente y la naturaleza, pero sobre todo que produce una enorme presión sobre las comunidades indígenas y campesinas para despojarlas de sus tierras. De igual manera este proceso se manifiesta en otras dimensiones como en la crisis energética, en la crisis alimentaria y de subsistencia, en el creciente fenómeno de la migración y los desplazamientos, en el desarrollo desigual y el aumento de la explotación y la exclusión acompañadas del racismo y los chauvinismos; la crisis cultural a la que nos enfrentamos y que se traduce en apatía y despolitización. A este escenario hay que sumar la crisis estatal que atraviesa México y que ha logrado socavar no sólo el pacto de dominación que se había logrado establecer posterior a la revolución armada de 1910, sino que también ha dado al traste con el sistema de seguridad que había caracterizado al modelo de acumulación denominado de bienestar.³ Esto implica un retroceso en la pérdida de los espacios y de los derechos que

¹ Como diría Benjamin en la famosa metáfora del ángel de la historia y que refiere a aquello que el progreso realmente implica: la historia del progreso como un relato trágico. Walter Benjamin, *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*, edición y traducción de Bolívar Echeverría, México, Ítaca, 2010.

² Armando Bartra, “Crisis civilizatoria”, en Raúl Ornelas (coord.), *Crisis civilizatoria y superación del capitalismo*, México, IIE-UNAM, 2013. p. 36.

³ Al respecto véase Joachim Hirsch, *El Estado nacional de competencia. Estado, democracia y política en el capitalismo global*, México, UAM-Xochimilco, 2001.

la sociedad había conquistado, como los espacios de participación política, que tienden a estrecharse cada vez más; en el derecho a la educación que tiende a volverse un privilegio a partir de su privatización, al igual que la salud; en la pérdida de los derechos de protección al trabajo, de la regulación del trabajo infantil y femenino; en el cese de la tradicional protección del mercado interno y de la industria nacional frente a la extranjera.⁴

En resumidas cuentas, este proceso, resultado de la mundialización del capital financiero,⁵ nos enfrenta a una serie de problemas que nos ponen ante una “situación límite” –como la definiría Bolívar Echeverría–, en la que si persistimos en la dirección marcada por la modernización capitalista, la vida social dejará de ser un modo de afirmación de la vida, para convertirse en la simple aceptación selectiva de la muerte; pero por el contrario, si esta dirección es abandonada, se dejaría sin su soporte tradicional a la civilización alcanzada, llevando a la vida social en dirección a la barbarie.⁶ Ante estas posibilidades, la necesidad de alternativas se torna en extremo urgente. Este escenario de catástrofe, no obstante, abre también posibilidades de organización, crea nuevas identidades, nuevas solidaridades y el desarrollo de fuertes tendencias a la autogestión y la autonomía. En otras palabras, y parafraseando a Hölderlin, “ahí, donde está el peligro, crece también lo que salva”. Así, en medio de esta vorágine, aparecen experiencias de organización como la de la Policía Comunitaria en el estado de Guerrero, surgida de los pueblos originarios habitantes de la región conocida como Costa-montaña y cuyo origen se centra en dos dimensiones: por un lado recuperar la dimensión político-social de construcción de su socialidad en medio de un proceso de crisis estatal y, por otro, la defensa de la vida y del territorio en medio de la crisis civilizatoria.

⁴ Véase Guillermo Almeyra, “Lo político en la mundialización”, en Gerardo Ávalos Tenorio (coord.), *Redefinir lo político*, México, UAM-Xochimilco, 2002.

⁵ Entendida como extensión mundial del capital dirigida por el capital financiero y que va acompañada de la dominación que impone en las mentes de los subordinados las ideas y valores que éstos aceptan e introyectan. Al respecto véase Guillermo Almeyra, “Observaciones metodológicas para el estudio de la mundialización dirigida por el capital financiero”, ponencia para el III Coloquio de economistas políticos de América Latina”, *Revista Rebelión*, 29 de octubre de 2003 [<http://www.rebellion.org/hemeroteca/economia/031029almeyra.htm>].

⁶ Bolívar Echeverría, *Las ilusiones de la modernidad*, México, UNAM/El Equilibrista, 1995, p. 136.

EL ESTADO DE GUERRERO EN PANORÁMICA

El estado de Guerrero ocupa, junto con los estados de Chiapas y Oaxaca, los índices más altos de pobreza y marginación del país.⁷ De igual manera, posee una fuerte presencia indígena que oscila alrededor del 15% de la población total de la entidad que es de 3 388 768 habitantes. Dicha población indígena, que comparte territorio con mestizos y afromexicanos, se encuentra conformada por cuatro pueblos originarios: los nahuas (nahoa), el grupo étnico mayoritario y que representa 40.4% de la población indígena del estado. Le siguen los mixtecos (na'savi), con 28.1%; los tlapanecos (me'phaa) que suman 22.2% y los amuzgos (n'amncue nomndaa) 9 por ciento.⁸

La mayor parte de esta población indígena se ubica en la región conocida como “la montaña”, al oriente del estado y es precisamente esta región la que más altos índices de rezago social y los más bajos índices de desarrollo humano presenta; le siguen las regiones conocidas como la Costa Chica y Centro en número de población indígena. Hablando de los niveles de escolaridad, sólo tres municipios de la entidad, Acapulco, Chilpancingo e Iguala, tienen el mayor promedio de años de escolaridad, mientras que los municipios con menores años de escolaridad (Xochistlahuaca y Metlatónoc que poseen un promedio de tres años) se encuentran también en “la montaña”.⁹

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo, elaborado por el mismo gobierno de la entidad, los municipios con mayor número de población indígena son a la par los que poseen el número más elevado en el índice de marginalidad, así como de rezago social. En lo que respecta al ingreso en los municipios con mayor población indígena, éstos sobreviven en promedio con 1.14 dólares al día por familia.¹⁰

Las particularidades en cuanto a situación de pobreza y marginalidad siempre se traducen en elevadas tasas de mortandad infantil, analfabetismo y violencia en distintos niveles y se manifiestan en el abandono institucional de la región y la ausencia de política social, así como en la existencia de fuertes cacicazgos arraigados en el sistema político estatal, afianzados en la miseria, el sometimiento político y económico de los más pobres. No obstante, desde

⁷ De acuerdo con datos del Coneval, *Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2014* [http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx], fecha de consulta, 2 de septiembre de 2015.

⁸ Colegio Académico, Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur, *Estudio de factibilidad*, mimeo, 2010, p. 61. De acuerdo con los datos del Conapo, esta situación no ha tenido prácticamente variación en los últimos años.

⁹ *Ibid.*, p. 79.

¹⁰ *Ibid.*, p. 81.

su origen, el estado de Guerrero ha tenido una marcada importancia en los procesos históricos del país, unas como escenario de los acontecimientos que marcaron el rumbo de la nación, otras con el aporte que sus habitantes han realizado al sumarse a las diferentes luchas armadas de los últimos dos siglos. El territorio guerrerense fue escenario principal de las campañas efectuadas por José María Morelos en la guerra de independencia. En la ciudad de Chilpancingo se reunió el Primer Congreso de Anáhuac que promulgó en septiembre de 1813 el Acta Solemne de Declaración de Independencia de la América Septentrional, declarando a México como nación independiente. De esas tierras fueron los Galeana, los hermanos Bravo, Juan N. Álvarez y Vicente Guerrero, que diera origen al nombre del estado.¹¹ Tierras guerrerenses fueron también escenario del controvertido abrazo de Acatempan entre Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide, evento que marcó el pacto entre las fuerzas realistas y las insurgentes, dando paso así al triunfo de la independencia en 1821; ahí surgió también la bandera nacional resultado del Plan de Iguala; el Plan de Ayutla inauguró la caída del régimen santanista en 1854 y dio paso a la entrada de los liberales al gobierno nacional.

Históricamente el territorio de lo que hoy conforma el estado de Guerrero ha representado una frontera natural hacia el sur del país, su agreste geografía y su clima fungieron durante mucho tiempo como una barrera a veces insondable que impedía el paso hacia “la mar del sur”, como se nombró en la colonia a lo que ahora conocemos como océano Pacífico, así lo atestiguan diversas crónicas coloniales. Este territorio también ha tenido un proceso de crecimiento económico y social desigual al interior, incluso mucho antes de la creación del estado a mediados del siglo XIX. Desde la fundación del puerto de Acapulco, en 1532, y el descubrimiento de las minas de Taxco en la misma década,¹² el crecimiento y consolidación de estas poblaciones como polos económicos –que conforman lo que hoy se denomina el “triángulo del

¹¹ Incluso en algunas comunidades de la montaña es común el apellido Guerrero que, a decir de sus portadores, representa la evidencia del paso del general insurgente por sus comunidades, así como de la descendencia que a su paso dejó. De igual manera, en algunas comunidades del municipio de Atlamajalcingo del Monte, aún conservan un documento firmado por Vicente Guerrero donde les solicita la campana de la iglesia para ser fundida y poder hacer municiones, con la promesa de que una vez conseguido el triunfo ésta les sería repuesta. Ese mismo documento es frecuentemente apelado cuando la comunidad realiza demandas ante el gobierno, como muestra de su colaboración con la lucha insurgente y como un aporte a la construcción de la nación.

¹² Carlos Illades, *Breve historia de Guerrero*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2000.

sol” junto con Ixtapa-Zihuatanejo, y que representan los núcleos de desarrollo más importantes del estado—, las separaron del resto del territorio al abrir una brecha social importante, misma que se expresa políticamente, por un lado, en la formación o surgimiento de poderes económicos y cacicazgos muy fortalecidos¹³ y, por otro, en amplias zonas del estado sumamente empobrecidas. Esto explica en gran medida la dinámica política en el estado en el último siglo, particularmente porque han sido estos sectores empobrecidos los que han dado pie a la organización social para hacer frente a esos poderes locales y cacicazgos. A partir de lo anterior, se puede afirmar que en el estado de Guerrero existen dos tradiciones: la primera representada en el poder político que se ejerce desde la concentración de éste por medio de los cacicazgos —surgidos como consecuencia del abandono institucional que propició su accidentada geografía—, mismos que se han servido del aislamiento al sustituir funciones estatales como la del monopolio de la violencia, para constituir guardias blancas o grupos armados a su servicio, e imponer su propia ley por encima de la constitución; al mismo tiempo, supliendo las funciones estatales de política pública al ser estos caciques los promotores de obras públicas e infraestructura, generando con ello relaciones clientelares y paternas de control, acompañadas de expresiones de servilismo y racismo solapadas por los distintos gobiernos estatales en turno e incluso por los federales, pero que han permitido a estos caciques una gran capacidad de movilización de estos sectores a los que mantienen subalternizados y que constituyen lo que podríamos llamar una particular cultura política estatal basada en la negociación entre éstos y los caciques.

La segunda, una tradición expresada en diversas formas de organización social y de luchas vinculadas con la izquierda y que se han conformado en oposición a la primera tradición. Algunas de ellas se han dado en el marco de esta particular *cultura política guerrerense*, mientras otras sobrepasan el ámbito de la simple negociación. Esta tradición tiene sus raíces en dos vertientes de gran importancia en el estado; por un lado la práctica organizativa indígena basada en las formas tradicionales de ejercicio del gobierno, donde la asamblea representa el máximo órgano de toma de decisiones; y la tradición organizativa de izquierda, que en Guerrero oscila entre el trabajo

¹³ Abel Barrera y Sergio Sarmiento, “De la montaña roja a la policía comunitaria. Violencia y militarización en la montaña de Guerrero”, en Verónica Oikión y Marta Eugenia García, *Movimientos armados en México, siglo XX* (tomo III), México, Colmich/CIESAS, 2006.

del partido comunista en la década de 1960 y el trabajo que la Diócesis de Tlapa ha realizado a partir de la “teología india”, pasando por una serie de procesos organizativos que tienen que ver con gremios como el magisterial, las asociaciones de productores hasta las luchas por la defensa del territorio y los derechos, etcétera.

Esta pugna entre poder y resistencia abre la posibilidad para entender el panorama político de Guerrero en las últimas décadas. Así, en el contexto de construcción del Estado moderno en México, en Guerrero esta pugna se fortaleció en un primer momento por los pocos cambios profundos que se dan en el régimen posrevolucionario, además del fortalecimiento y respaldo que esos poderes caciquiles han recibido desde el gobierno federal.

La consolidación del régimen posrevolucionario en Guerrero sustituyó a la vieja oligarquía porfirista por una burguesía comercial y terrateniente, lo que no abonó a un cambio sustancial de las condiciones de desigualdad social que dieron origen al levantamiento armado de 1910. Pero sobre todo estos nuevos cacicazgos que se organizaron a partir del fin del proceso revolucionario, salvo en contadas excepciones, siempre fueron respaldados por el gobierno federal. La lucha que se dio desde distintos sectores de la izquierda en el estado, además de enfrentar a estos poderes estatales, se enfrentó con un gobierno federal cerrado a la apertura de espacios de expresión y canales para la solución a sus demandas y que, por el contrario, respondió mediante la represión sistemática, como ocurrió con la masacre de Chilpancingo en 1960,¹⁴

¹⁴ La matanza del 30 de diciembre de 1960 ocurrida en Chilpancingo fue perpetrada por el ejército federal en el que más de 20 personas perdieron la vida, la mayoría de ellos estudiantes que habían estallado la huelga por la transformación del Colegio del Estado en una institución educativa autónoma, primero demandando la creación de la Universidad del Sur y posteriormente la Universidad Autónoma de Guerrero. Un movimiento estudiantil con un amplio respaldo popular que había ocupado ayuntamientos y formando consejos populares para sustituir a los alcaldes a modo que desde el gobierno de Caballero Aburto se habían impuesto. Esta masacre obligó al Senado de la República a declarar la desaparición de poderes en el estado el 4 de enero de 1961. Carlos Illades, *Breve historia de Guerrero*, *op. cit.*, pp. 126-130.

en Iguala en 1962,¹⁵ en Atoyac en 1967,¹⁶ la masacre de Acapulco en 1967,¹⁷ la masacre de Aguas Blancas en 1995,¹⁸ en el Charco en 1998,¹⁹ más los asesinatos ocurridos en la década de 1990 en el marco de la aparición en la escena pública del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Las primeras represiones radicalizaron las formas de lucha, porque ante la desproporcionada respuesta estatal, la opción armada en forma de guerrilla apareció como justificada para hacer frente a un gobierno que se mostraba cerrado al diálogo, autoritario y represor. Las últimas tres vuelven a mostrar que el camino abierto en el escenario político nacional en las décadas de 1980 y 1990, donde parecía haberse dado una apertura democrática, que incluía una participación ciudadana real y la aparición de instituciones que darían paso a la alternancia, sólo había cambiado en apariencia. Frente a este escenario, la vía de las armas, que parecía haberse superado (particularmente después de la caída del muro de Berlín)

¹⁵ Para la campaña electoral de 1962, la Alianza Cívica Guerrerense y el Partido Popular Socialista unificaron esfuerzos para lanzar candidatos al gobierno estatal, diputaciones locales y alcaldías. Como método de propaganda y concientización realizaron concentraciones y marchas en las siete regiones del estado, logrando movilizar a miles de ciudadanos, principalmente campesinos y trabajadores al servicio del Estado. Nuevamente los resultados no fueron respetados y en protesta al fraude y para conmemorar el segundo aniversario de la masacre de Chilpancingo, se efectuó un mitin en la ciudad de Iguala. Las autoridades respondieron reprimiendo a los manifestantes. El saldo fue de siete muertos, 23 heridos y 280 detenidos, entre estos últimos estaba el licenciado José María Suárez Téllez, ex candidato cívico a la gubernatura de Guerrero. Gerardo Peláez Ramos, "Masacres y asesinatos políticos en el estado de Guerrero (1960-2000)", *Rebelión*, 18 de noviembre de 2014 [<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=192152>].

¹⁶ Represión ocurrida el 18 de mayo en la escuela primaria Juan N. Álvarez y que para el profesor Lucio Cabañas representa el cierre de la vía del diálogo con el gobierno, lo que lo obliga a pasar a la clandestinidad en la región de la Sierra. *Idem*.

¹⁷ Apenas tres meses después de la represión en Atoyac, la Unión Regional de Productores de Copra del Estado de Guerrero (URPCEG) realizó un congreso en el puerto de Acapulco para renovar su dirigencia, la oposición intentó ocupar las oficinas en protesta por el aumento de un impuesto y la antidemocracia imperante al interior de la Unión. La oposición, que había generado un amplio movimiento en ambas costas, fue recibida a tiros por sicarios. El saldo fue de alrededor de 40 muertos y más de 100 heridos. Este suceso ya en el marco del inicio de la llamada Guerra Sucia en el estado de Guerrero. *Idem*.

¹⁸ Masacre ocurrida en el vado de Aguas Blancas, municipio de Coyuca de Benítez, donde fueron masacrados 17 miembros de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS) y que marca la aparición del Ejército Popular Revolucionario (EPR) en junio de 1996.

¹⁹ Masacre realizada en la comunidad de El Charco, municipio de Ayutla de los Libres durante la celebración de una asamblea de la comunidad donde había participación de miembros del Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI).

vuelve a aparecer en el horizonte de la organización política de izquierda en el estado de Guerrero, pero ahora desde dos vertientes: primero con la organización social armada representada en el Ejército Popular Revolucionario (EPR) que recuperando el discurso de las guerrillas de la década de 1960 se propone derrocar al gobierno, restituir el Estado de derecho y la soberanía popular (1996); en segundo lugar, con la organización de cuerpos armados de policías por las comunidades que conformaron la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) en 1995. Esta última adquiere sentido en el contexto de un Estado en crisis. A diferencia de las organizaciones armadas de la década de 1960, que se enfrentaban a un Estado fuerte ante el cual la única opción parecía ser la confrontación armada, estas nuevas expresiones organizativas se enfrentan al derrumbe de la forma de organización estatal que surgió posterior a la revolución. Debido a la pérdida del principio de estatalidad –ante la imposibilidad de garantizar los monopolios que le dan sustento: el de la violencia, el de la decisión política, el del gobierno, el de la ley y la hacienda– surge una violencia descarnada que amenaza no sólo la seguridad de los hombres, sino su vida misma. La ausencia de centralidad en la toma de decisiones políticas abre la vía para la emergencia de otras formas de organización en la toma de decisiones que van desde el crimen organizado hasta la organización comunitaria.

RECUPERACIÓN DE LA DIMENSIÓN POLÍTICO-SOCIAL

Los movimientos armados en Guerrero han experimentado transformaciones importantes, por lo que resulta difícil establecer una línea clara e ininterrumpida de continuidad entre sus distintas expresiones; no obstante, existen algunos elementos de fondo que permiten encontrar líneas en las que convergen estas distintas expresiones. La circunstancia social²⁰ que subyace en las expresiones armadas, y que tiene su acento en las condiciones regionales, parece mostrar similitudes: una lucha social que apela a la vía institucional en la búsqueda de solución a sus demandas y que es transitada hasta su agotamiento, pero que cuando muestra sus límites, cerrándose, la opción armada aparece en el horizonte.

La circunstancia social para el caso de Guerrero debe entenderse no sólo como la situación específica que viven las comunidades hoy día y que tiene

²⁰ Acerca del tema de la circunstancia social como uno de los componentes de la guerrilla, véase Carlos Montemayor, *La guerrilla recurrente*, México, Debate, 2007.

que ver con los altos índices de pobreza y marginalidad, así como el alto rezago social, muy marcado en la actualidad; sino con la ausencia histórica de la presencia institucional en estas regiones y que explica la conformación de poderes locales que han actuado en sustitución del Estado, conformando cacicazgos que someten a amplios sectores de la población a cambio de algún tipo de protección. Es decir, la circunstancia social debe ser entendida como un proceso histórico que en algún momento tiende a exacerbarse y que empuja a la aparición de los movimientos armados. De ahí que otra dimensión de la circunstancia social, para el caso de los movimientos armados en Guerrero, la podamos encontrar en las transformaciones que el Estado ha tenido en México desde la segunda mitad del siglo XX y que han desembocado en la actual crisis por la que atraviesa el país. Es desde esta dimensión que se pretende aproximar una explicación al proceso que da origen a la Policía Comunitaria en el estado de Guerrero, particularmente por el efecto que en el ámbito local tienen estas transformaciones. De ahí que el énfasis no se encuentre en lo local, no porque carezca de importancia, de hecho la dimensión de lo local es reconocida como parte de la circunstancia social; simplemente, el interés por el estudio de estos fenómenos toma en consideración una dimensión poco utilizada, la de las transformaciones estatales, y que nos posibilita el estudio de los movimientos armados desde una óptica que nos permite dar cuenta de su emergencia y transformación desde un horizonte de comprensión hermenéutico. De ahí la necesidad de avanzar de un modo particular, a partir de una definición mínima de Estado que nos permita reconocer a nivel nacional no sólo el origen de este proceso, sino también su transformación y cómo esto ha operado específicamente en el estado de Guerrero impactando la organización social en gran medida, sobre todo en el intento de recuperación de la dimensión político-social de reorganización de la socialidad. Si bien los sujetos son determinantes, al grado de ser artífices de su propia historia, “no la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente, que existen y transmiten el pasado”,²¹ es decir, también son determinados por las circunstancias sociales que no son sólo del orden de lo local, también nacionales e internacionales.

Para definir el Estado, primero hay que entenderlo como una forma de organización de lo social propiamente moderna, es decir, la forma Estado es el modo político de expresarse de la sociedad en la modernidad; en otras

²¹ Karl Marx, *El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*, Moscú, Editorial Progreso, p. 9.

palabras, éste representa un momento de lo social o, más específicamente, el Estado representa el momento coercitivo y ordenador de lo social.²² Este momento de despliegue se expresa en el reconocimiento de cinco monopolios²³ que le dotan de sentido y le otorgan esa dimensión ordenadora, a saber: el monopolio de la violencia física legítima, el de la decisión política, el del gobierno, el de la hacienda y el de la ley. En este sentido, la posibilidad de rastrear la aparición de este momento coercitivo y ordenador, para el caso mexicano, requiere ubicar el proceso histórico en el que todos estos elementos surgen, si bien no de manera conjunta y ordenada, sí en distintos momentos que develan la emergencia de un principio de estatalidad. Desde esta perspectiva, México ha tenido sólo dos momentos de clara manifestación de este principio de estatalidad, uno es el que se encuentra representado en la llamada *pax* porfiriana y que sentó las bases de ese otro momento representado en el régimen que emerge después de la Revolución Mexicana. Es este último sobre el cual gira esta reflexión para explicar el origen del proceso estatal que con su derrumbamiento abre paso al surgimiento de las policías comunitarias, de las policías ciudadanas y populares, mejor conocidas como autodefensas.

La configuración de estos principios que fundamentan el momento estatal en México hunde sus raíces en el levantamiento armado iniciado por Francisco I. Madero en 1910; particularmente, en la participación de sectores populares con demandas claras sobre la restitución de la tierra o su reparto, la educación, la regulación sobre el trabajo, la libertad municipal, etcétera, y que fueron consideradas en el texto constitucional de 1917, sienta las bases del principio de legalidad sobre el que se funda el Estado moderno en México. Si bien la Constitución de 1917 es una de las primeras en reconocer derechos sociales en el mundo, ésta quedó reducida a mero principio de legitimidad con el nuevo régimen; la existencia y el reconocimiento en papel de las demandas que dieron sentido a la revolución fueron apeladas discursivamente, aunque la mayoría de las veces sólo fueron letra muerta.

La Constitución representa un eje fundamental para entender el principio de estatalidad, en tanto de ella emana el principio legal que constituye el monopolio de la ley por parte del Estado. Con su promulgación se

²² Sobre esta noción de Estado, véase Gerardo Ávalos, "Actualidad del concepto de Estado en Hegel", *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, núm. 64, año 23, septiembre-diciembre, México, UAM-Xochimilco, 2010, pp. 9-33.

²³ Para un análisis amplio de las distintas formas de entender el Estado, véase Gerardo Ávalos, *Leviatán y Behemoth. Figuras de la idea del Estado*, México, UAM-Xochimilco, 1996.

establece un orden jurídico que regula el vínculo social y lo determina, que se expresa en la forma de organización del gobierno y la creación de una serie de instituciones que colaboran en la administración pública federal, como las distintas secretarías, entre las que se cuentan las de Gobernación, Comunicaciones, Educación, Desarrollo Social, Energía, Salud, Trabajo, Seguridad, Defensa, Armada y Hacienda, todas éstas, pese a haber pasado por diferentes momentos hasta llegar a ser lo que hoy conocemos, garantizan los monopolios de gobierno, de hacienda y de la ley. Por otra parte, la creación del “ejército constitucionalista” en 1913 sentó las bases para que el Estado emergente pudiera posteriormente, y una vez finalizado el levantamiento armado, ejercer el monopolio de la violencia física.

La creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR)²⁴ logra abonar al principio de estatalidad en un doble sentido, primero al eliminar las pugnas entre caudillos por el poder político y disciplinar a la familia revolucionaria, institucionalizando la lucha por el poder político; en segundo lugar, fortaleciendo el monopolio de la decisión política. Comienza entonces a dibujarse un proceso de institucionalización que regula la lucha por el poder político al crear los canales y las formas mediante las cuales se dirimirá esa pugna. Su efectividad se manifiesta en la posibilidad que tiene para congregarse a todos los caudillos en una confederación y hacer que éstos pasen a formar parte del partido oficial creado por Plutarco E. Calles.

Ya desde la creación del PNR, la figura presidencial –que para entonces recaía en Calles– poseía un poder de decisión por encima de lo que la constitución establecía. Es justamente con Calles que comienza a delinearse eso que Cosío Villegas²⁵ denominará como presidencialismo y que tiene su expresión más clara en la figura del “Jefe Máximo”, para referirse al poder detrás de los presidentes que ocupan el Ejecutivo, en ese periodo conocido como el “Maximato”. El presidencialismo abona en la consolidación del monopolio de la decisión política, al fortalecer el poder del Ejecutivo por encima de los otros dos poderes (Legislativo y Judicial). La figura presidencial adquiere en este esquema facultades metaconstitucionales y capacidad de decisión por encima de cualquier otro poder. La figura presidencial se

²⁴ El antecedente más remoto de lo que hoy día es el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Para un estudio de la emergencia del PNR y su transformación, véase Luis Javier Garrido, *El partido de la revolución institucionalizada*, México, Siglo XXI Editores, 1982.

²⁵ Daniel Cosío Villegas define al presidencialismo como un elemento constitutivo del sistema político mexicano, con el corporativismo y el partido del aparato estatal. *El sistema político mexicano*, México, El Colegio de México, 1979.

convierte en el referente por excelencia, frente a la cual toda la sociedad apela en atención a sus demandas; al mismo tiempo, el presidente aparece como líder máximo del partido oficial, que a su vez monopoliza los canales de la participación política, al ser la única vía posible para acceder a los cargos públicos. En ese sentido, el partido oficial aparece como el condensador de todo el espectro de las diversas corrientes políticas, tanto las de derecha como las de izquierda.

Hablamos de un Estado fuerte, con un ejército consolidado, subordinado al Ejecutivo que aparece como su jefe supremo, un presidente con facultades metaconstitucionales; un Estado que interviene sobre la economía y que tiene los instrumentos institucionales para incorporar a las masas mediante el corporativismo, garantizándoles mediante un sistema de seguridad social amplio, cierto nivel en el cumplimiento de sus demandas, necesidades y derechos. Un proceso de estatalidad fuerte que tiene incluso la facultad de reprimir todo proceso organizativo que se le opone o que representa algún tipo de cuestionamiento, desde las disidencias políticas manifiestas en los intentos de creación de partidos de oposición, hasta las manifestaciones como la de los ferrocarrileros y la magisterial a finales de la década de 1950, la de médicos y la estudiantil en la de 1960, y que alcanza la represión de los grupos radicalizados como las guerrillas en las décadas de 1960 y 1970, particularmente en la llamada Guerra Sucia.²⁶ De igual manera en organizaciones que enarbolaron viejas demandas como la de la tierra y que bajo la bandera del agrarismo pretendieron organizar tomas de tierras y alternativas partidistas, como es el caso de Rubén Jaramillo en Morelos.

Este proceso de construcción del momento de estatalidad en México, debe además ser entendido en el marco de la emergencia de lo que se conoce como Estado de bienestar y que una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial se convierte en el modelo imperante para todos los países de Occidente para hacer frente y frenar la expansión del socialismo soviético. Estados interventores, con un sistema de seguridad social amplio²⁷ y que

²⁶ Se conoce como Guerra Sucia al periodo comprendido entre las décadas de 1960 y 1970 en México, en las que el gobierno mexicano, para hacer frente a los distintos grupos guerrilleros que aparecieron a lo largo del país, implementó una serie de recursos extralegales de ejercicio de la violencia como la desaparición forzada, la tortura, detenciones y encarcelamiento ilegales no sólo de los miembros de los grupos subversivos, también de sus familiares o quienes resultaran sospechosos de participar de estos grupos.

²⁷ Respecto del tema de los Estados de bienestar, sus características y sus transformaciones, véase Joachim Hirsch, *El Estado nacional de competencia. Estado, democracia y política en el capitalismo global*, México, UAM-Xochimilco, 2001.

reconocen derechos sociales y políticos para, en gran medida, garantizar el establecimiento del pacto de mando-obediencia que posibilita la existencia de los cinco monopolios y la estabilidad estatal.

Este principio de estatalidad comienza a mostrar signos de agotamiento en la década de 1960. La llamada revolución cultural que abre la vía para un fuerte cuestionamiento del monopolio de la decisión política, deriva en un movimiento estudiantil que es fuertemente reprimido y que abre paso a la emergencia de guerrillas urbanas y rurales, que terminan al igual que el primero, reprimidas. Estas expresiones de inconformidad abren un proceso de deslegitimación de la estatalidad y del principio de gobierno que, además, se fortalece con el derrumbe del llamado “milagro mexicano”.²⁸ En otras palabras, el pacto que funda lo estatal se rompe. A esto se suma la grave crisis económica de la década de 1970, la ruptura al interior del partido oficial que se da en la década de 1980 y que da pie a la emergencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD), y una serie de procesos que dan cuenta de esa fractura del principio de estatalidad.²⁹ Paralelamente, comienza un lento desmantelamiento del sistema de seguridad social, así como del aparato estatal a partir de la adopción de las llamadas políticas neoliberales a principios de la década de 1980, como resultado en gran medida de la presión de organismos internacionales. Este proceso de reducción del sistema de seguridad social (lo que se conoce como Estado mínimo), representó el desmantelamiento de una serie de políticas e instituciones que garantizaban un cierto grado de bienestar. La reducción del gasto social, la liquidación de las empresas paraestatales, la apertura al capital privado y las políticas de fomento al libre mercado colapsaron el principio de gobernabilidad. A esto hay que sumar la ineficacia que el gobierno tuvo para garantizar el tránsito democrático de manera real, perdiendo con ello la legitimidad y la posibilidad de mantener el pacto de mando-obediencia. La corrupción, la impunidad, más las formas tradicionales que prevalecen en la organización del Estado en México, como los cacicazgos, el clientelismo, el corporativismo, el servilismo, el racismo, etcétera, fomentaron este desmoronamiento. Con esto se abre paso para

²⁸ Que en entre la década de 1940 y 1970 permitió en México un crecimiento sostenido, primero basado en el dinamismo del sector primario, el aumento del sector industrial, una notable estabilidad política y un crecimiento económico que alcanzó 7.3 por ciento del PIB entre 1940 y 1945; posteriormente fortaleciendo el mercado interno mediante políticas proteccionistas, lo que garantizó estabilidad económica.

²⁹ Al respecto véase René David Benítez, “Modernidad, crisis estatal y violencia”, en Jaime Osorio (coord.), *Violencia y crisis del Estado. Estudios sobre México*, México, UAM-Xochimilco, 2011.

nuevas formas de organización, al desmantelarse el Estado benefactor, se derrumba el principio de estatalidad y con ello no se garantiza más el mantenimiento de los monopolios. El monopolio de la violencia y el de la decisión política quedan disueltos al no haber un principio ordenador que los garantice. Se abre la vía para la aparición de lo que se ha denominado nuevos movimientos sociales con base en nuevas formas de organización. Es en este proceso que podemos entender el surgimiento de las policías comunitarias, como una forma de solventar por un lado el desmantelamiento del sistema de seguridad y por otro el derrumbe del principio de estatalidad.

Así, la transformación profunda del Estado y el desmantelamiento del sistema de seguridad social propio del Estado de bienestar, abrió la vía para la exacerbación de formas organizativas que habían sido mantenidas dentro del orden estatal y de las que muchas veces el Estado mismo se había servido. Ante la creciente inseguridad, la corrupción, la negligencia y la ausencia de la aplicación de la ley en la región de la Costa-montaña en el estado de Guerrero, las comunidades indígenas, me'phaa y na'savi, comienzan un proceso de recuperación de viejas estructuras de organización política comunitaria. Ante la creciente ocurrencia de actos de bandidaje y abigeato en la región y la imposibilidad estatal para dar respuesta a las demandas de procuración y aplicación de justicia –justificada en la lejanía, la inaccesibilidad por la mala condición de los caminos, etcétera–, algunos pueblos de la región de la Costa-montaña se vieron en la necesidad de crear un cuerpo de vigilancia que aprendiera a los infractores para entregarlos a la policía municipal o estatal. Sin embargo, la entrega de los infractores no implicaba una verdadera aplicación de justicia, ya que la mayoría de éstos eran liberados en poco tiempo, volviendo a incidir de manera recurrente. Este acto inicial de entrega de los delincuentes al Ministerio Público no representaba más que un negocio para las autoridades municipales que negociaban la liberación de los detenidos mediante la entrega de fuertes cantidades de dinero a cambio de su libertad. Pronto el cuerpo de vigilancia tuvo la necesidad de transformarse en un cuerpo de procuración de justicia que administraba las penas de acuerdo con el modo como se hacía en las comunidades indígenas en la región desde tiempo atrás. Un modo diferente basado más sobre la idea de la reeducación y reinserción social que sobre las penas punitivas de exclusión, consideradas desde el modelo positivista estatal. La Policía Comunitaria en la región de la Costa-montaña en Guerrero, representa una experiencia de recuperación de la dimensión político-social de construcción de su socialidad por parte de las comunidades indígenas que habitan la región. Las características de este modelo de gobierno y procuración de justicia alternativa, se encuentran sentadas en

una tradición indígena sobre la justicia que tiene más que ver con la búsqueda del resarcimiento de los daños que con el otorgamiento de castigos.

Las policías comunitarias se fundan en una vieja forma de organización comunitaria que para el caso de las comunidades indígenas surgió desde la Corona española. Se recuperan estas formas tradicionales de regulación, es decir, no es con el retiro del sistema de seguridad social y con el derrumbe de la estatalidad que se origina esta estructura comunitaria –pese a que estos procesos sirven de catalizadores–, ni siquiera que de ahí surjan las policías comunitarias, sino que esta es una forma de ordenamiento de las comunidades indígenas que existe desde la Colonia y es precisamente la Corona española la que proporciona este orden fundado en el ayuntamiento español –que correspondería con anterioridad al municipio romano, particularmente como se expresaba en los territorios conquistados por el imperio–, mismo que surge como una forma de resguardo de los pueblos de indios frente al embate español, dota de una protección, pero sobre todo de una estructura política que considera la figura de los policías comunitarios, junto a la de los topiles, de los tata mandones, consejos de ancianos o de los comisarios y por supuesto de la asamblea como máxima autoridad.

Bajo el principio de la preservación de la vida y la seguridad, que se encontraba amenazada por la creciente delincuencia, “la comunitaria” (como es conocida por los habitantes de la región) ha representado un esfuerzo de organización y una respuesta autogestiva ante la crisis estatal. Sus miembros son ciudadanos de las mismas comunidades de las que ahora son vigilantes y procuradores de la justicia, elegidos en asamblea, con la idea de que sólo pueden ser policías aquellos que han mostrado ser ciudadanos honorables (buenos vecinos, que participan en la comunidad; buenos esposos, que no golpean o maltratan a sus mujeres; buenos padres, que educan bien y con el ejemplo a hijos; probos, que no tiene problemas de alcoholismo, que no han robado). Esta cualidad les permite una articulación y una cooperación singular con las comunidades en las que sirven, fundada en la confianza. Al ser un cargo honorífico, no hay retribución monetaria alguna, el cargo es comunitario como el de topil o comisario y tiene duración de un año, lo que da garantías de rotación y evita el enquistamiento. Al ser miembros conocidos de las comunidades, rompen con la visión negativa sobre la policía, otorga certezas y grados de confiabilidad altos. Evidentemente este proyecto de recuperación e instauración de procuración de justicia y de formas de autogobierno desde parámetros diferenciados de los gubernamentales vinculados con el Estado, ha pretendido ser sofocada mediante la represión, la negociación, el ofrecimiento de integración de la comunitaria al gobierno

estatal –con las prestaciones que ello implica–, con la militarización excusada en el combate al narcotráfico y con el ofrecimiento de recursos para proyectos de capacitación o de desarrollo –como recientemente se pudo apreciar en la división entre las distintas casas de justicia (la de San Luis Acatlán y la de Paraíso) en la región, donde las acusaciones mutuas eran por la cercanía con el gobierno estatal mediante la aceptación de recursos.³⁰

En este sentido, las transformaciones de los movimientos armados en el estado de Guerrero obedecen tanto a las condiciones políticas y sociales locales, como a los cambios estructurales que el Estado ha tendido en el último siglo. De movimientos armados que intentan hacer frente a un Estado sólido para propiciar su derrumbe –siguiendo en gran medida el ejemplo cubano–, a movimientos armados que frente a un Estado en crisis buscan sustituir el principio de estatalidad desde lo local reconstruyendo la dimensión político-social de reorganización de la socialidad.

LA DEFENSA DEL TERRITORIO

La experiencia de la Policía Comunitaria, no obstante haber resuelto el problema de la inseguridad, al grado de que la región de la Costa-montaña donde opera fue considerada como una de las zonas más seguras del mundo –los índices de delincuencia se redujeron 95%–,³¹ fue sólo la piedra angular de un proceso más amplio que aún se encuentra en curso en la región y que no ha estado a salvo de dificultades y problemas. Una vez iniciado el proceso de conformación de la Policía Comunitaria, y con éste la transformación en temas como la seguridad, la justicia y el gobierno, se vislumbró la posibilidad de avanzar en la solución de otras problemáticas que aquejaban a las comunidades. Es a partir de ese momento que comienza a trabajarse en el tema de la salud y la educación, y que aparecen las Casas de la Mujer Indígena y la Universidad de los Pueblos del Sur (Unisur) como parte de un “proyecto integral” de desarrollo para la región.

Actualmente la policía comunitaria opera a través de cuatro “Casas de Justicia”: Zitlaltepec, Espino Blanco, El Paraíso y San Luis Acatlán, cada una responsable de dar atención a una cantidad determinada de comunidades; para 2013, 68 comunidades eran atendidas en la “Casa de Justicia” de San

³⁰ Actualmente existe la propuesta de creación del Consejo Indígena Popular de Guerrero Emiliano Zapata, para hacer frente a las crisis que vive la CRAC y sus distintas escisiones.

³¹ Entrevista con Cirino Plácido Valerio, agosto 2008.

Luis Acatlán, mientras que 30 eran atendidas en Espino Blanco, 19 por la de Zitlaltepec y 23 en El Paraíso,³² un total de 140 comunidades en 15 municipios en los que el Sistema de Procuración de Justicia Comunitaria opera. Pese a las dificultades, las divisiones y los conflictos entre los distintos liderazgos, en toda la región y las comunidades en que la comunitaria ha operado, la experiencia organizativa ha sentado las bases para procesos que han rebasado los meros preceptos de la seguridad y la aplicación de justicia, hasta llegar a los planteamientos sobre la defensa del territorio.

El estado de Guerrero, pese a tener los índices más altos de pobreza y rezago social, posee una riqueza natural importante, particularmente la que se refiere a recursos mineros y forestales. De hecho, la vocación económica del estado, desde los inicios del periodo colonial, ha estado relacionada con dos actividades que se han vuelto fundamentales en tanto no han dejado de ser las más importantes:³³ el comercio que desde la fundación del puerto de Acapulco, en 1532, representó el foco de desarrollo más importante; y la minería, que con el descubrimiento de las minas de Taxco esa misma década se consolidó como la otra actividad de mayor importancia en la entidad. A esto hay que sumar la actividad agrícola, girando siempre en torno a las otras dos actividades económicas principales,³⁴ así como la actividad relacionada con el sector servicio, específicamente con el turismo que ha tenido un auge de suma importancia en el último tercio del siglo XX y hasta la fecha y para lo que se ha tenido que desarrollar infraestructura en la entidad.

Una de las acciones posrevolucionarias que será estratégica para el aprovechamiento de los recursos y el desarrollo productivo de Guerrero, fue la terminación de la carretera México-Acapulco en los años veinte. Esta obra atravesó el estado de norte a sur, en su parte central, lo que la convirtió en la columna vertebral de la comunicación terrestre, logrando con ello la integración mayor de Guerrero y sus recursos productivos a los procesos económicos nacionales e internacionales. A partir de ahí vino la apertura de [...] vías carreteras hacia las diversas regiones del Estado, los recursos naturales que hasta entonces habían sido reservas potenciales

³² Informe dado por Eliseo Villar en el 18 aniversario de la P.C. Cochoapa, Ometepepec, octubre de 2013.

³³ Salvo en ciertos momentos de excepción como el de la independencia, en el que se detuvo la actividad minera que se encontraba en manos de españoles que huyeron de la región. Tomás Bustamante, "Los recursos naturales de Guerrero a dos siglos de independencia y uno de revolución", en Bustamante Álvarez/Ferrer Vicario/Iturio Nava (coords.), *Guerrero en el contexto de las revoluciones en México*, México, Fontarama, 2010, p. 26.

³⁴ *Ibid.*, p. 25.

para el desarrollo, comenzaron a ser o se incrementó su explotación, extracción e integración a los procesos de producción. Así es como a partir de la segunda mitad del siglo XX, Guerrero registra un aprovechamiento más intensivo de sus recursos naturales, es cuando existen mejores condiciones internas y externas para hacerlo, es cuando se puede hablar de su integración a los procesos de modernización.³⁵

Con la apertura de la carretera federal 95D en 1993 (o autopista del sol Cuernavaca-Acapulco), volvió a reactivarse la actividad minera en Taxco, que durante la segunda mitad del siglo XX fue la más representativa en la entidad.³⁶ Con esto se da un paso para integrar a Guerrero en la dinámica nacional que ya desde la década de 1980 comenzaba a girar en torno a la égida neoliberal; con este impulso se reactiva nuevamente la actividad minera en el estado pero bajo otra perspectiva de como se había desarrollado con anterioridad.

Es en las últimas dos décadas cuando se puede hablar de una minería moderna, con la presencia de empresas trasnacionales y el uso de tecnologías ultra-modernas de localización de metales y nuevos métodos de extracción, como es el de terraceo y corte de cerros en lugar del método tradicional de los socavones. Actualmente la explotación minera está realizándose en los municipios de Eduardo Neri, Teloloapan, Arcelia, Ajuchitán del Progreso y Coyuca de Benítez, donde se está extrayendo oro, plata, cobre, zinc, plomo y otros más.³⁷

Con la llegada de Felipe Calderón a la presidencia de México comienza un proceso de entrega de concesiones a empresas mineras de origen inglés y canadiense para la explotación de minerales en el estado. Estas concesiones cubren 200 mil hectáreas de territorio en la región de la Montaña y tienen vigencia de hasta 50 años para la exploración y explotación en esta región que es un territorio que coincide con las zonas de mayor población indígena, pero también con el territorio comunitario donde opera la Policía Comunitaria. Para el 2010 comenzaron a aparecer representantes de empresas mineras en la región con la intención de dar inicio a los trabajos de exploración. Su aparición comenzó a darse ante los comisarios, con quienes intentaron negociar permisos para estas actividades a cambio de dinero. Frente a este proceso la negativa fue rotunda, no sólo por parte de las comunidades,

³⁵ *Ibid.*, p. 35.

³⁶ *Ibid.*, p. 27.

³⁷ *Idem.*

también de las autoridades de la CRAC. Como una estrategia por parte del gobierno estatal para quitar las posibilidades de decisión sobre las tierras a las comunidades de la región de la Montaña, en julio de 2012, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado (Semaren) promovió la creación de la Reserva de la Biósfera en la región de la Montaña Alta de Guerrero. El argumento principal por parte del gobierno era el de conservar la biodiversidad y a partir de ello generar progreso y bienestar social. Para este propósito el entonces titular de la Semaren, llevó a cabo reuniones de trabajo con el Coordinador Regional de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) y el entonces rector de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero (UIEG), para impulsar la declaratoria de la Reserva de la Biósfera con la que se “conservarían” más de 150 mil hectáreas de bosque, selva y diversas especies animales en la zona más pobre del estado, esta reserva abarcaría cinco municipios de la montaña y uno de la Costa Chica; Malinaltepec, Metlatónoc, Cochoapa el Grande, Atlamajalcingo del Monte, Iliatenco y San Luis Acatlán.

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), las zonas declaradas como Reservas de la Biósfera: “son áreas representativas de uno o más ecosistemas no alterados por la acción del ser humano o que requieran ser preservados y restaurados, en las cuales habitan especies representativas de la biodiversidad nacional, incluyendo a las consideradas endémicas, amenazadas o en peligro de extinción”.³⁸ La declaración de la región como Reserva de la Biósfera, de acuerdo con las consideraciones realizadas por las comunidades y entendida en el contexto de intención de las mineras de realizar trabajos de exploración y explotación en la región, fue vista como una intención gubernamental por quitar el derecho a las comunidades a decidir sobre su territorio.

Como una respuesta a esta intención, estudiantes de la Unisur realizaron asambleas en diferentes comunidades de la región para informar de los riesgos que podrían traer consigo la apertura de minas a cielo abierto.³⁹ Estas asambleas y las pintas que realizaron en toda la montaña –que han servido como ilustración de distintos carteles, blogs, libros, artículos y redes sociales– fueron el antecedente de los Foros Regionales por la Defensa del Territorio que se han realizado y que hasta enero de 2015 sumaban alrededor de diez. En este contexto, la defensa del territorio se ha vuelto una prioridad y un nuevo eslabón en la lucha y la organización que se da en la Montaña de Guerrero.

³⁸ [http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php].

³⁹ Por esta actividad los estudiantes fueron primero amenazados de muerte para obligarlos a dejar estas actividades y posteriormente dos de ellos fueron levantados y golpeados.

Hasta el momento son tres las principales concesiones mineras en la región: La Diana, operada por la empresa CAMSIM de capital canadiense y a la que se concesionaron 15 mil hectáreas repartidas entre los núcleos agrarios de Zitlaltepec, Iliatenco, Paraje Montero y Malinaltepec; Corazón de Tinieblas, operada por la empresa Hochschild de capital inglés, con una concesión de 50 mil hectáreas distribuidas entre los núcleos agrarios de Totomixtlahuaca, Acatepec, Tenamazapa, Pascala del Oro, Colombia de Guadalupe, Iliatenco, Tierra Colorada, Tilapa y San Miguel del Progreso; finalmente Goliat 5, operada por el Grupo Minero Goliat de capital mexicano con una concesión de 55 mil hectáreas dentro del municipio de San Luis Acatlán.

Cabe resaltar que dichas concesiones se hicieron sin la previa consulta previa, y consentimiento libre e informado como marca la ley. No obstante, esta es sólo una de las múltiples dimensiones de la problemática estatal que enfrentan las comunidades y pueblos originarios en Guerrero. La extracción de madera es otro de los problemas que afecta a la región y que ha generado grandes problemas de erosión y obstrucción de la recarga de los mantos acuíferos, la ganadería extensiva, el desarrollo de megaproyectos como la construcción de presas o el avance de las compañías inmobiliarias son amenazas que han obligado a las comunidades a tener que organizarse y buscar en lo legal y lo extralegal, formas de sobrevivencia.